

450

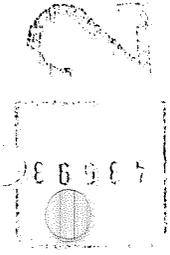
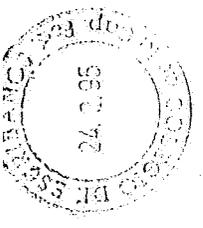


PROTOCOLO NOTARIAL
REPUBLICA ARGENTINA



243
DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES

043687593



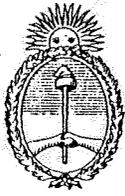
1 NO 69.- PODER ESPECIAL.- "ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SOCIE-
2 DAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" a favor de QUINTANI-
3 LLA, Dolores y otros.-----

4 ESCRITURA NUMERO SESENTA Y NUEVE.-----

5 En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Ar-
6 gentina, a los veintidós días del mes de febrero de mil
7 novecientos noventa y cinco, ante mi, escribano autori-
8 zante, comparece doña Dolores QUINTANILLA de MADANES, ar-
9 gentina, viuda, titular del Documento Nacional de Identi-
10 dad número 392.342, domiciliada legalmente en la calle
11 Marcelo T. de Alvear 590, piso tercero, Capital Federal;
12 persona mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe,
13 así como de que concurre a este acto en nombre y represen-
14 tación de "ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA IN-
15 DUSTRIAL Y COMERCIAL", con igual domicilio legal, en su
16 carácter de PRESIDENTA de la misma; justificando la exis-
17 tencia legal de la sociedad, el carácter invocado y la re-
18 solución pertinente para este otorgamiento, de la si-
19 guiente forma: Primero: La sociedad fue constituida defi-
20 nitivamente por escritura de fecha 12 de mayo de 1970, pa-
21 sada ante el escribano de esta ciudad, don Horacio A. Oy-
22 hanarte, al folio 1045 del registro notarial número 590 a
23 su cargo, la que en testimonio se inscribió en el Registro
24 Público de Comercio de esta ciudad el 26 de junio de 1970,
25 bajo el número 2534, folio 151, libro 72, tomo A. Luego se

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
ROBERTO GACHE PIRAN
REPRESENTANTE



PROCOLO NOTARIAL
LEY 12.990 - RUBRICA



A 043687593

adecuaron los estatutos a las normas de la Ley 19.550, me- 26
diante escrituras de fecha 29 de diciembre de 1975 y 8 de 27
marzo de 1976, pasadas ante la escribana de la ciudad y 28
partido de Vicente López, doña Inés Braga Menéndez, al fo- 29
lio 754 y 76, respectivamente, del registro notarial nú- 30
mero 51 a su cargo, las que en testimonio se inscribieron 31
conjuntamente en el mismo Registro el 12 de julio de 1976, 32
bajo el número 1835, libro 84, tomo A. Posteriormente se 33
aumentó el capital y se modificaron los estatutos de la 34
sociedad mediante los instrumentos que se relacionan a 35
continuación y que se inscribieron en el Registro Público 36
de Comercio de esta ciudad en la forma que se indica, a 37
saber: 1) Reforma de estatutos elevada a escritura pública 38
con fecha 8 de octubre de 1976, ante la citada escribana 39
Braga Menéndez, al folio 587 del registro notarial de su 40
actuación, inscripta el 5 de diciembre de 1977, bajo el 41
número 4230, libro 86, tomo A; 2) Reforma de estatutos 42
elevada a escritura pública el 9 de diciembre de 1977, pa- 43
sada ante la misma escribana, al folio 501 del registro 44
notarial de su actuación, inscripta el 26 de diciembre de 45
1978, bajo el número 4961, libro 88, tomo A; 3) Aumento de 46
capital elevado a escritura pública de fecha 10 de julio 47
de 1979, pasada ante la misma escribana, al folio 174 del 48
registro notarial de su actuación, inscripta el 22 de oc- 49
tubre de 1979, bajo el número 3337, libro 93, tomo A; 4) 50



PROTOKOLO NOTARIAL
LE 1995 RIER



244
DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO

1 Aumento de capital y reforma de estatutos elevados a es-
2 critura con fecha 19 de noviembre de 1979, ante la citada
3 escribana al folio 373 del registro notarial de su actua-
4 ción, inscriptos el 7 de mayo de 1980, bajo el número
5 1645, libro 92, tomo A; 5) Aumento de capital resuelto en
6 Asamblea de fecha 14 de octubre de 1982, inscripta el 15
7 de noviembre de 1982, bajo el número 7909, libro 96, tomo
8 A; 6) Aumento de capital y reforma de estatutos resuelto
9 en asamblea de fecha 11 de octubre de 1983, inscripta el
10 16 de febrero de 1984, bajo el número 541, libro 99, tomo
11 A; 7) Aumento de capital y reforma de estatutos resuelto
12 en asamblea de fecha 11 de octubre de 1984, inscripta el
13 20 de diciembre de 1984, bajo el número 8982, libro 100,
14 tomo A; 8) Aumento de capital y reforma de estatutos re-
15 suelto en asamblea de fecha 30 de octubre de 1985, ins-
16 cripta el 10 de febrero de 1986, bajo el número 361, libro
17 101, tomo A; 9) Aumento de capital aprobado por asamblea
18 de fecha 9 de octubre de 1986, inscripto el 28 de noviem-
19 bre de 1986, bajo el número 8306, libro 103, tomo A; 10)
20 Aumento de capital resuelto por asamblea de fecha 7 de oc-
21 tubre de 1987, inscripto el 11 de enero de 1988, bajo el
22 número 77, libro 104, tomo A; 11) Aumento de capital apro-
23 bado por asamblea de fecha 18 de octubre de 1989, ins-
24 cripto el 27 de diciembre de 1989, bajo el número 9410,
25 libro 107, tomo A; 12) Reducción de capital resuelto en

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
ROBERTO CACHE PIRAN
REPRESENTANTE



PROTOCOLO NOTARIAL
LEY 12.990 - RUBRICA



A 043687594

asamblea de fecha 20 de noviembre de 1989, inscripta el 8
de febrero de 1990, bajo el número 468, libro 107, tomo A;
13) Aumento de capital resuelto en asamblea de fecha 30 de
octubre de 1990, inscripto el 11 de febrero de 1991, bajo
el número 452, libro 108, tomo A; 14) Aumento de capital y
reforma de estatutos aprobados por asamblea de fecha 22 de
octubre de 1992, inscriptos el 29 de septiembre de 1993,
bajo el número 9435, libro 113, tomo A; la documentación
antes relacionada se tiene a la vista para este acto y co-
pia autenticada de la misma corre agregada al folio 1498,
protocolo año 1993 de este mismo registro; y 15) Por úl-
timo está la reforma de estatutos aprobados por asamblea
de fecha 6 de octubre de 1994, inscriptos el 11 de enero
de 1995, bajo el número 369 del libro 116, tomo A, que en
testimonio inscripto se tiene a la vista para este acto y
en copia autenticada se agrega a la presente. Segundo: El
carácter invocado por la compareciente se justifica con
las actas de asamblea y de directorio de fecha 6 de octu-
bre de 1994, de elección de autoridades y distribución de
cargos respectivamente, que se tienen a la vista para este
acto en los libros de la sociedad y en copias autenticadas
se agregan a la presente. Y tercero: La resolución perti-
nente para este otorgamiento se justifica con el acta de
directorio que se tiene a la vista para este acto en el
libro rubricado de la sociedad y transcripta en lo perti-

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50



PROTOCOLO NOTARIAL
REPUBLICA ARGENTINA



245
DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO

043687595

1 nente dice así: "En Buenos Aires, a los ocho días del mes
2 de febrero de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen
3 en la sede social de ALUAR Aluminio Argentino Sociedad
4 Anónima Industrial y Comercial los miembros de su Directo-
5 rio que firman en el margen Dolores Quintanilla de Madane-
6 nes, Juan Manuel Lynch, Eugenio Carlos Nicolás Pantanelli,
7 Daniel Klainer, Abraham León Chaita, Alberto Eduardo Mar-
8 tinez Costa, Edgardo Oscar Cacici, Marcelo Rodolfo Gómez
9 Prieto y Eduardo Marcelo Asensio. Se encuentran presentes,
10 asimismo, los miembros de la Comisión Fiscalizadora Miguel
11 Juan Falcón, Luis Antonio Eguivar y María Dolores Ríos,
12 los cuales firman también en el margen. Ejerce la presi-
13 dencia su titular, señora Dolores Quintanilla de Madanes,
14 actúa como Secretario el doctor Alberto Eduardo Martínez
15 Costa y es objeto de la reunión tratar el siguiente ORDEN
16 DEL DIA: ... SEXTO: CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA
17 VENTA DEL 98% DE LAS ACCIONES DE HIDROELECTRICA FUTALEUFU
18 S.A. ... Siendo las diecisiete horas comienza la reunión
19 ... SEXTO: CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA
20 DEL 98% DE LAS ACCIONES DE HIDROELECTRICA FUTALEUFU S.A.
21 Se alude al llamado a Concurso Público Internacional efec-
22 tuado por el Ministerio de Economía y de Obras y Servicios
23 Públicos de la Nación, para la venta de las acciones clase
24 "A", representativas del cincuenta y nueve por ciento
25 (59%) y de las acciones clase "B" representativas del

ROBERTO GACHE PIRAN
REPRESENTANTE



PROTOCOLO NOTARIAL
LEY 12.990 - RUBRICA



A 043687595

treinta y nueve por ciento (39%), del paquete accionario
de HIDROELECTRICA FUTALEUFU S.A., a la que se le ha otor-
gado la concesión para generar energía hidroeléctrica me-
diante el aprovechamiento del Complejo Hidroeléctrico FU-
TALEUFU, ubicado sobre el río del mismo nombre y se sumi-
nistran detalles sobre el particular. Cuando se entienden
satisfechas todas las inquietudes que se manifiestan sobre
el tema, el Directorio resuelve por unanimidad: a) tomar
participación en forma directa o asociada con terceros por
intermedio de una sociedad de inversión en el Concurso Pú-
blico Internacional para la venta del 98% de las acciones
de Hidroeléctrica FUTALEUFU S.A.; b) facultar a la señora
Dolores Quintanilla y a los señores Daniel Friedenthal,
Daniel Klainer, Gregorio Krauchik, Alberto Eduardo Marti-
nez Costa, Eduardo Javier Romero y Roberto Gache Pirán,
para que actuando en forma conjunta o separada o alternada
o indistintamente uno cualquiera de ellos, en representa-
ción de ALUAR Aluminio Argentino S.A.I.C., puedan realizar
los siguientes actos: 1) Suscribir en los términos que
considere más convenientes para esta sociedad, acuerdos
con otra u otras personas físicas y/o jurídicas, locales
y/o extranjeras, con el fin de participar en el indicado
Concurso Público Internacional para la venta del 98% de
las acciones de Hidroeléctrica FUTALEUFU S.A., convocado
por el Ministerio de Economía y de Obras y Servicios Pú-



PROTOTOLO NOTARIAL
EN LA REPUBLICA ARGENTINA

246

DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS



043687596

blicos de la República Argentina; 2) Firmar y presentar el
1 Sobre No. 1 y el Sobre No. 2, así como consultas, escri-
2 tos, la oferta y toda la documentación necesaria a los fi-
3 nes de dicho Concurso Público Internacional. A tal efecto,
4 también por unanimidad, se faculta a las personas mencio-
5 nadas para constituir domicilio especial y fijar telex,
6 fax y teléfono y para firmar toda la documentación perti-
7 nente y para ejecutar todos los actos relativos al mencio-
8 nado Concurso Público Internacional, incluyendo a favor de
9 los mismos facultades para prorrogar jurisdicción, firmar
10 el Contrato de Transferencia, realizar cuantos actos com-
11 prendan la Toma de Posesión y el pago del Precio, efec-
12 tuar, presentar y otorgar declaraciones juradas, garantías
13 y compromisos de cualquier tipo y cualquier otro documento
14 relacionado con los mismos, en los términos y condiciones
15 que estime convenientes. Asimismo y en razón de la exigen-
16 cia prevista en el Pliego de Bases y Condiciones del refe-
17 rido Concurso Público Internacional, por unanimidad se los
18 faculta expresamente a: (i) en su caso unificar personería
19 en un Representante Común en la hipótesis de integrar un
20 Consorcio, sea que se participe en forma directa o a tra-
21 vés de una sociedad de inversión, aceptando tal designa-
22 ción u otorgando al efecto un especial a favor de alguno
23 de los co-oferentes si los hubiera o de un representante
24 de la sociedad de inversión, con facultades suficientes
25

ROBERTO CACHE PIRAN
REPRESENTANTE



PROCOLO NOTARIAL
LEY 12.990 - RUBRICA



A 043687596

para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno
de ellos en el trámite licitatorio y con validez a los
efectos de la Adjudicación, suscripción del Contrato de
Transferencia y realización de demás actos enunciados más
arriba, y (ii) quedar solidaria e ilimitadamente obligados
al cumplimiento de la oferta y de todas las obligaciones
emergentes del Pliego de Bases y Condiciones y del Con-
trato de Transferencia de Acciones, toma de posesión y/o
la entrega de la garantía de cumplimiento de esta. Final-
mente, por unanimidad se faculta indistintamente a la se-
ñora Presidenta y al señor Vicepresidente, para elevar a
escritura pública el otorgamiento del poder antes refe-
rido.- ... No habiendo más asuntos que tratar se levanta
la sesión siendo las diecinueve horas, redactándose a con-
tinuación esta acta que firman la Presidente y el Secreta-
rio del Directorio. Siguen las firmas".- LO TRANSCRIPTO ES
COPIA FIEL, DOY FE. Y el compareciente en la representa-
ción invocada DICE: Que llevando a cabo lo resuelto en la
reunión de directorio de fecha 8 del corriente mes, con-
fiere PODER ESPECIAL a favor de los señores: doña Dolores
QUINTANILLA de MADANES, don Daniel FRIEDENTHAL, don Daniel
KLAINER, don Gregorio KRAUCHIK, don Alberto Eduardo MARTI-
NEZ COSTA, don Eduardo Javier ROMERO y don Roberto GACHE
PIRAN, para que actuando en forma conjunta, separada, al-
ternada o indistinta, en nombre y representación de "ALUAR

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50



PROTOCOLO NOTARIAL
REPUBLICA ARGENTINA



247
DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE



043687597

1 ALUMINIO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMER-
 2 CIAL", puedan realizar todos y cada uno de los actos que
 3 se enumeran en el acta transcripta, lo que se da por re-
 4 producido en este lugar a sus efectos. La compareciente
 5 solicita de mi, el autorizante, expida testimonio de esta
 6 escritura para los apoderados designados. LEIDA Y RATIFI-
 7 CADA, así la otorga y firma, ante mi, doy fe. - *Soberos/pods: Por al-*
 8 *tiens nota la, sohe, salt.*

D. Marcos S. de Madrazo



Justicia

23 Continúa en el sellado de Actuación Notarial N° C. 000323752-

CON///

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
ROBERTO GACHE PIRAN
REPRESENTANTE



ACTUACION NOTARIAL
LEY 12980 - PUBLICA



C 000323752

// CUERDA con su escritura matriz que obra al folio 243.....

del Registro Notarial N° 80..... de esta Capital Federal, autorizada

por ~~Escribano Gaston Enrique VIACAVA~~.....

PARA los apoderados.....

en mi carácter de Adscripto..... de dicho Registro expido

Primer Testimonio..... en cinco.....

fotocopia/s y la presente foja que sello y firmo en Buenos Aires a los 22..... días

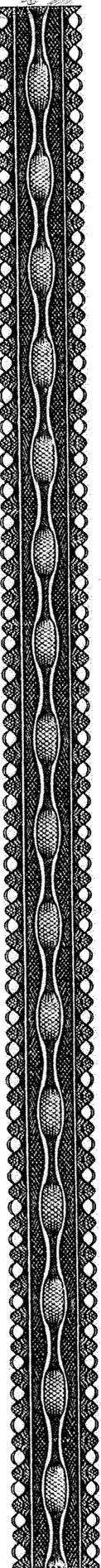
del mes de febrero..... de 19 95.-



[Handwritten signature]

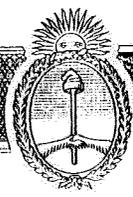
[Handwritten signature]

ROBERTO SACHE PIRAN
REPRESENTANTE





LEGALIZACION



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Capital Federal, República Argentina, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes vigentes, LEGALIZA la firma y el sello del escribano don GASTON ENRIQUE VIACAVA obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 001497437 Serie L. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires 24 de febrero de 1995



EDUARDO CARLOS MEDINA
COLEGIO DE ESCRIBANOS
EX-CONSEJERO LEGALIZADOR

ROBERTO GACHE PAGAN
REPRESENTANTE